



**OBSERVATORIO  
DEL  
MEDICAMENTO**

**Agosto 2015**



# OBSERVATORIO

## Observatorio del Medicamento

Los datos de consumo de medicamentos facilitados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que se dieron a conocer el día 30 de septiembre de 2015, indican que en el mes de agosto se ha producido un ligero aumento **en el número de recetas y del importe facturado**, y aumenta también el gasto medio por receta. Esta situación de estabilidad o ligero crecimiento en todos los indicadores hay que considerarla excepcional y recuerda la que se produjo en los últimos meses de 2014.

En este mes se produce un discreto aumento del gasto en el acumulado interanual, ya que pasa de 9.290,4 millones en el año 2014 a 9.488,6 millones en el mes de agosto del año 2015, lo que confirma la idea de que hasta este momento se está produciendo una recuperación del mercado, aunque de forma muy lenta. **El aumento actual de 178,2 millones no se ha visto afectado por ninguna disposición legal sobre precios cuya aparición se espera para final de año.**

**Hay que considerar también que las farmacias han ingresado un 4% más por el aumento de la aportación de los beneficiarios en 2012 que disminuye el gasto del sistema, aunque no la facturación total.**

En este Observatorio se analiza el porcentaje sobre el PIB que representa el sector de Oficinas de Farmacia tanto desde el punto de vista de las ventas financiadas como las ventas totales. En ambos casos se ha producido un fuerte descenso de la participación en el PIB de nuestro sector, aunque es muy superior el que se refiere a las ventas financiadas. Este estudio pone de manifiesto la necesidad de recuperar la rentabilidad de las farmacias fuertemente dañada por las medidas impuestas durante los años de crisis económica, ahora que se está produciendo una clara recuperación económica.

También ponemos de manifiesto un estudio sobre la situación económica de las farmacias con ventas inferiores a 300.000 euros y dentro de ellas a las farmacias calificadas legalmente de Viabilidad Económica Comprometida (VEC), una cuestión que debería abordarse por vías diferentes a las subvenciones.

En cuanto a los **datos mensuales del gasto en agosto**, el número de recetas alcanza una cifra de 66,3 millones, lo que **representa un aumento del 1,60%** con respecto al mismo mes del año anterior, que fue de 65,3 millones. **El gasto aumenta un 1,72% y el gasto medio por receta aumenta también un 0,12%**

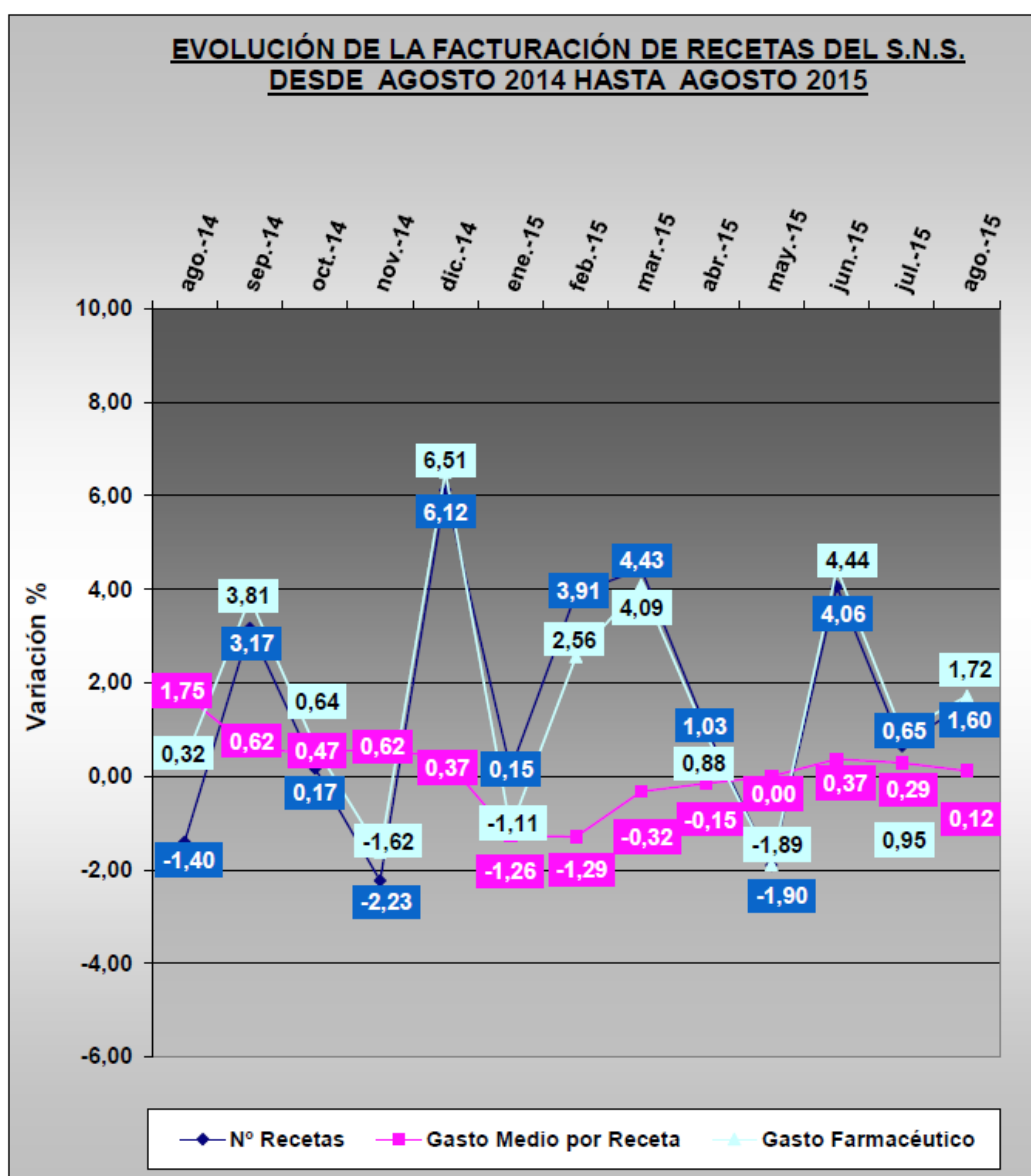
El **gasto interanual aumenta un 1,70%**; las recetas aumentan un **1,71%** y el gasto medio por receta disminuye un **(-0,01%)**.

Los datos acumulados de número de receta, gasto y precio medio aparecen en la siguiente tabla.

ACUMULADO ENERO- AGOSTO

Comparación de los ocho primeros meses de los años 2014 y 2015			
Indicador	2014	2015	% incremento
Número de recetas	577.005.300	586.769.258	1,69
Gasto	6.217.596.370	6.305.910.703	1,42
Gasto medio por receta	10,80	10,78	-0,19

## Evolución de la Facturación de recetas en los últimos doce meses





# OBSERVATORIO

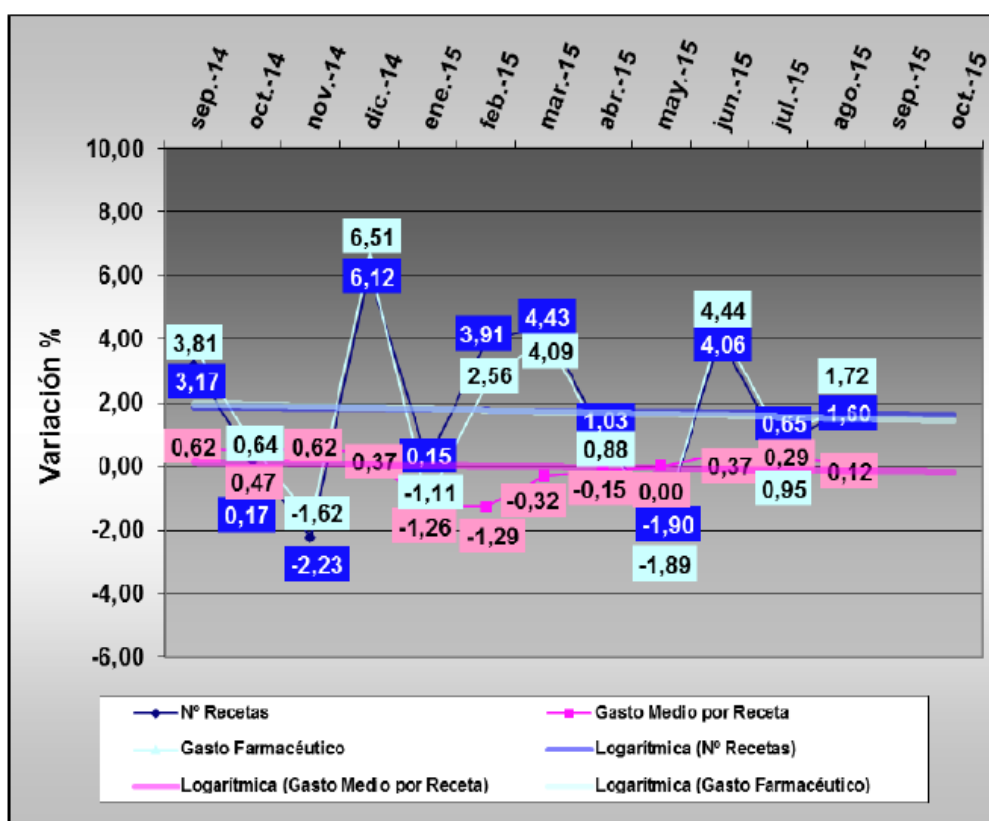
## Tendencia logarítmica

La **tendencia de gasto permanece estable, influida por el propio mes de agosto y algunos meses del año anterior**. En pocas ocasiones se ha producido una estabilidad tan clara de los tres indicadores y el ligero descenso que se observa en los mismos se debe a la influencia de algunos meses del año. No obstante hay que indicar que esta estabilidad en el caso del gasto medio de la receta debe interpretarse en términos de crecimiento si se tiene en cuenta la parte de aportación pagada por los usuarios.

Las previsiones a corto plazo muestran que, aunque se mantiene el ligero crecimiento del gasto en el momento actual, tanto en el acumulado como en el interanual, éste puede todavía experimentar descensos algunos meses, como ha ocurrido de hecho en el pasado mes de mayo.

**La anunciada Orden de Precios de Referencia elaborada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en caso de que se publique en el próximo mes de noviembre, ya no tendrá efectos sobre el ejercicio 2015 que aventuramos pueda acabar con un crecimiento en el gasto algo inferior al 2% y el mantenimiento de cifras muy próximas a las actuales en el número de recetas y el gasto medio por receta.**

**TENDENCIA LOGARÍTMICA (Proyección de 2 periodos hasta octubre de 2.015)**



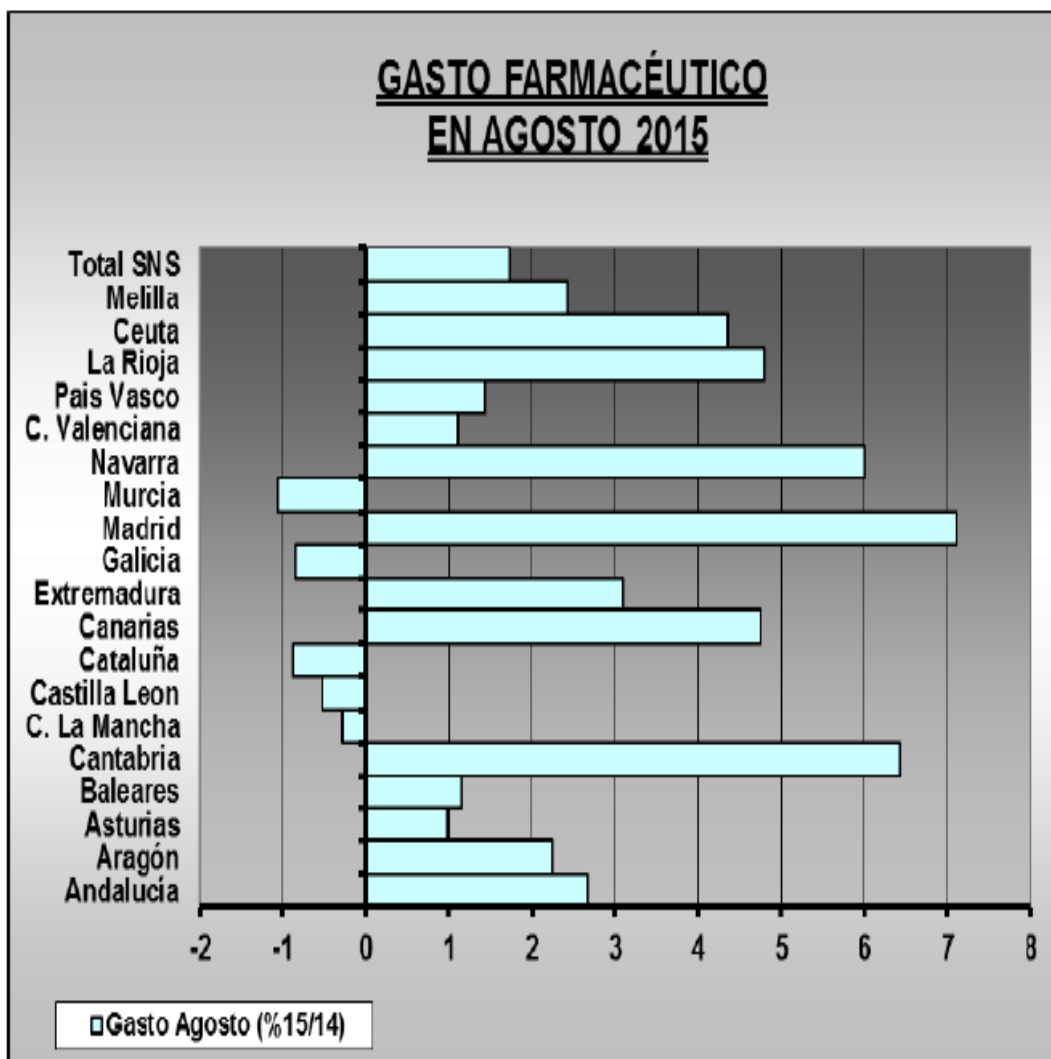
## Gasto por Comunidades Autónomas

En Agosto se producen aumentos en la mayor parte de las Comunidades y Ciudades Autónomas con excepción de Murcia (-1,06%); Cataluña (-0,88%) Galicia (-0,85%); Castilla y León (-0,52%) y Castilla La Mancha (-0,29%).

Los aumentos más significativos son los de Madrid 7,10%; Cantabria 6,41%; y Navarra 6,00%. Los menores aumentos son los de País Vasco 1,44%; Baleares 1,15%, Comunidad Valenciana 1,1%; y Asturias 0,98%. El resto de las Comunidades se mueve entre el 1,5 y el 5%

Los incrementos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla tienen poco significado.

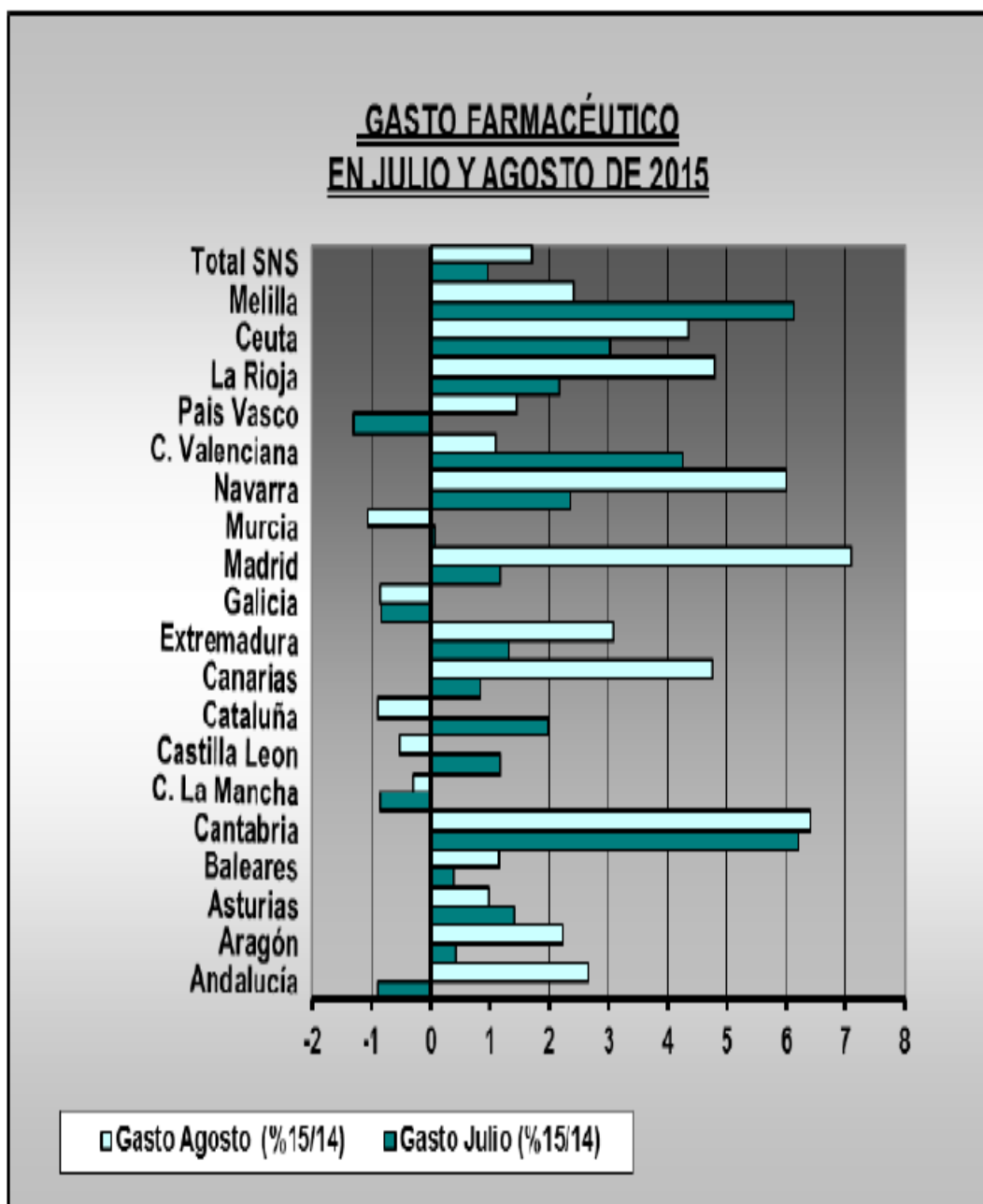
En conjunto este mes de agosto muestra una imagen de aumento en las ventas en la mayor parte de las Comunidades Autónomas respecto al mismo mes del año anterior.



## Comparación del gasto respecto al mes anterior por CC.AA.

Si hacemos la media de los dos últimos meses para evitar el “efecto calendario”, comparando en cada Comunidad Autónoma el incremento del gasto en los meses de julio y agosto, respecto a los mismos meses del año anterior, también se observa que **se producen aumentos en todas las Comunidades excepto en Asturias, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia.**

Los datos indican que hay una situación de ligero aumento en la mayor parte de las Comunidades en este mes de agosto, tanto respecto al mismo mes del año anterior, y también en el conjunto de los dos meses.



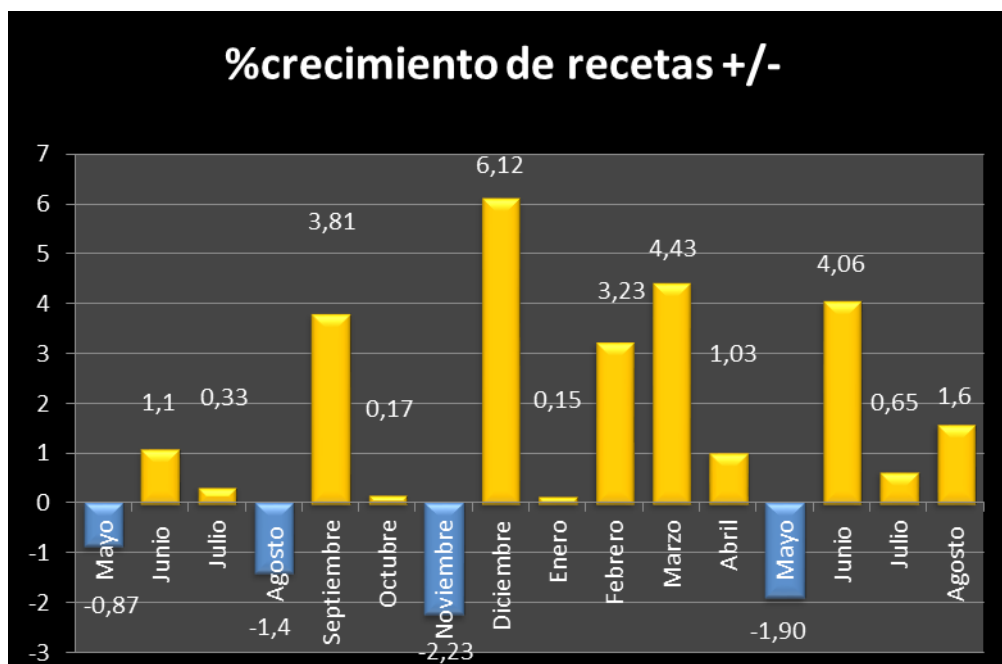
## Análisis de la demanda de medicamentos

Como en Observatorios anteriores, y desde que se puso en vigor el RDL 16/2012, venimos realizando un seguimiento de la demanda de medicamentos a través de la evolución en el consumo de recetas, que es un dato que descendió durante los primeros meses del año 2013 pero que aumenta a final de año, mientras en 2014 presenta descensos en mayo, agosto, noviembre. En 2015 viene aumentando en mayor o menor medida todos los meses, excepto en el pasado mes de mayo.

**El efecto disuasorio del copago tiende a normalizarse, un hecho que como ya apuntamos en su momento, tendría una duración limitada en el tiempo, y**

que en estos últimos meses, a excepción del mes citado, ya comienza a mostrar un cambio de tendencia.

La evolución del consumo de recetas, respecto al mismo mes del año anterior es la que aparece en el gráfico siguiente. Nos encontramos en la primera parte del año 2015 en un proceso de aumento en el número de recetas, algo que se acredita en la actualidad, ya que en el acumulado interanual a este mes se produce un aumento de 14,8 millones de recetas.



Aunque no se han proporcionado datos globales de la cuantía que hay que atribuir al ahorro de la nueva aportación de los beneficiarios, existen datos procedentes de la facturación de recetas que indican que el porcentaje de aportación ha pasado del 6% al 9-10%, **por lo que la cuantía del ahorro debido exclusivamente a la cantidad pagada por los usuarios y no pagada por el Sistema Nacional de Salud estaría en torno a la mitad de todo el descenso del gasto desde que se implantó el copago a los pensionistas.**

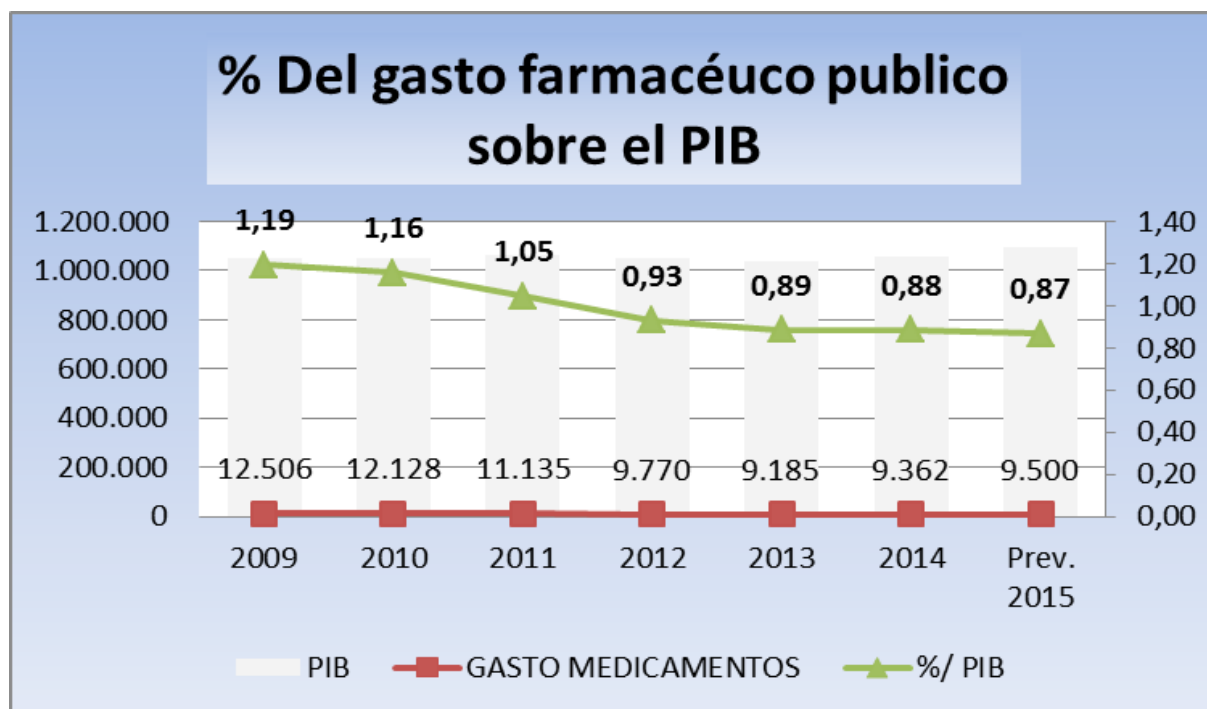
## En 2015 el gasto farmacéutico sigue perdiendo peso en relación al PIB

Con datos actualizados al mes de agosto y proyección a final del año 2015 se puede comprobar que el gasto público en medicamentos viene experimentando unos descensos considerables en relación al PIB, y que estos descensos puede ser superior en los próximos años si el PIB continúa creciendo a 3-4% mientras el gasto se sitúa por debajo del 2%. **La caída del porcentaje de gasto farmacéutico a través de recetas sobre el PIB, desde el año 2009 es de un 26,8%.**



En una serie histórica de más de 30 años el gasto farmacéutico público a través de recetas no había superado nunca el 1,5% pero tampoco había descendido por debajo del 1% hasta el año 2012.

Este dato macroeconómico también esconde otra realidad y es que la rentabilidad de las ventas de las oficinas de farmacia ha descendido considerablemente en los últimos años por efectos de los Reales Decretos Leyes publicados a partir del año 2000.



Fuente: MSSSI e INE

**En cualquier caso estos datos ponen de manifiesto la pérdida de importancia en la economía nacional del sector farmacéutico y la fuerte contención del gasto a través de recetas impuesta por los últimos gobiernos, mientras el gasto público en medicamentos de los hospitales continúa siendo una incógnita que podría ofrecer una imagen distinta.**

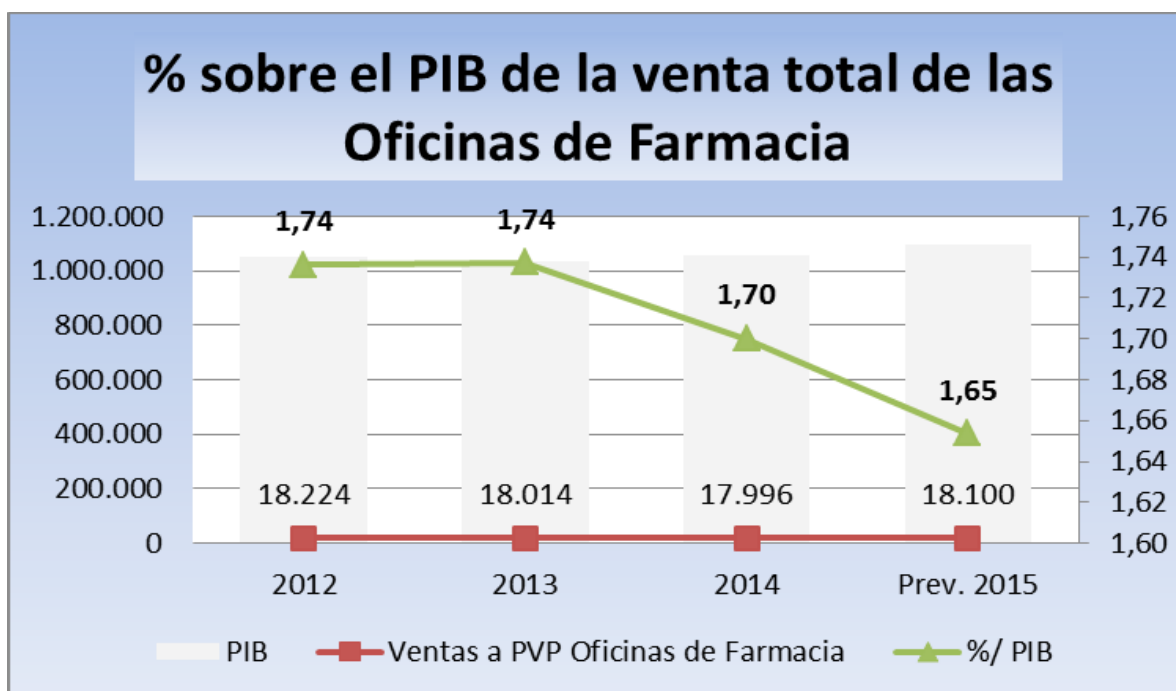
**La caída del % sobre el PIB de la venta total de las Oficinas de Farmacia es de un 5,1%**

Si se consideran las ventas totales de las oficinas de farmacia a PVP (financiadas + medicamentos con receta libre + medicamentos publicitarios + productos de autocuidado) los porcentajes sobre el PIB han sido del 1,74%, fundamentalmente debido al descenso del PIB, mientras que descienden al 1,7 y 1,65% en los años 2014 y 2015 en que se producen crecimientos de PIB.

En cualquier caso la caída del porcentaje sobre el PIB desde el año 2012 ha sido de un 5,1% en lugar del 26,8% que se ha producido en los medicamentos

financiados, y ello gracias al aumento del consumo de productos de autocuidado y medicamentos no financiados.

La previsión a final de 2015 es que este porcentaje se sitúe en el 1,65% y siga descendiendo en los próximos años si continúa existiendo un diferencial entre el crecimiento del PIB y el consumo de las Oficinas de Farmacia.



Fuente: IMS y elaboración propia

Hay que destacar que cuantos indicadores se vienen analizando en este Observatorio muestran una pérdida de importancia en la economía nacional del sector de las Oficinas de Farmacia, en un momento en plena recuperación económica, lo que debería hacer considerar el nivel de deducciones y descuentos que se establecieron durante los años en que se agudizó la crisis económica.

## El 13,6% de las farmacias obtienen un beneficio antes de impuestos de menos de 5.000 euros anuales.

En España hay 2.836 farmacias que tienen unas ventas anuales por todos los conceptos inferiores a 300.000 euros anuales como vienen poniendo de manifiesto diversos informes (Aspime, Cofares) y el informe realizado por FEF E sobre la rentabilidad de las oficinas de farmacia.



## OBSERVATORIO

El coste de personal incluyendo la Seguridad Social de Autónomos del titular<sup>1</sup> supone un porcentaje que oscila entre el 18 y el 12% de la cifra de ventas mientras que el beneficio antes de impuestos oscila entre el 2 y el 5% con un máximo del 8% para los tramos de venta de 600.000 a 900.000 euros y el de 900.000 a 1.200.000<sup>2</sup>.

Tramo de ventas por todos los conceptos	% Coste de personal s/cifra de Venta	% Beneficio s/cifra de ventas
<b>Menos de 300.000€/año</b>	18	2
<b>de 300.000 a 600.000</b>	17	2
<b>de 600.000 a 900.000</b>	15	8
<b>de 900.000 a 1.200.000</b>	13	8
<b>de 1.200.000 a 1.500.000</b>	14	6
<b>Más de 1.500.000</b>	12	5

De las 2.836 farmacias con ventas inferiores a 300.000 euros se han considerado como farmacias VEC (de viabilidad económica comprometida) solo 903 tal como se indica en el cuadro siguiente. Estas farmacias tienen unas ventas inferiores a 200.000 euros anuales y tienen que reunir otras características – ruralidad en pequeñas poblaciones, zonas deprimidas etc...- y comprometerse a prestar determinados servicios, aunque otras muchas farmacias en iguales o peores condiciones económicas no pueden ser calificadas en esta categoría.

Las ayudas concedidas a las farmacias VEC por distintas Comunidades Autónomas han supuesto una media de 3.500 euros anuales que es una cantidad que no permite siquiera la contratación de un Farmacéutico Adjunto en media jornada.

En el cuadro siguiente se muestra el total de oficinas de farmacia en cada Comunidad Autónoma, las farmacias con ventas inferiores a 300.000 euros anuales y el beneficio global de las mismas considerando como gasto el sueldo del titular valorado en el mismo nivel de un Farmacéutico Adjunto.

De los datos de la tabla se puede deducir que esas farmacias han obtenido un beneficio medio anual antes de impuestos de 5.000 euros anuales que en el caso

<sup>1</sup> Se ha incluido como gasto un sueldo para el titular como el del Convenio Colectivo para un Adjunto. En ventas anuales inferiores a 250.000 euros si se incluye este gasto la rentabilidad sería negativa.

<sup>2</sup> En el descenso de rentabilidad de las farmacias con mayores ventas influyen las mayores necesidades de personal pero, sobre todo, las deducciones y descuentos al Sistema Nacional de Salud.



# OBSERVATORIO

de las farmacias consideradas VEC sería de unos 6.400 euros, una cantidad que no alcanza siquiera el IPREM<sup>3</sup>

	Total OF en la Comunidad	Farmacias con ventas anuales inferiores a 300.000€	Beneficio antes de impuestos	Farmacias acreditadas como VEC	Cantidad global concedida
ANDALUCÍA	3.350	350	1750000	156	546000
ARAGÓN	710	86	430000	61	213500
ASTURIAS	457	25	125000		0
BALEARES	408	39	195000	17	59500
CANARIAS	705	65	325000		0
CANTABRIA	255	25	125000	5	17500
CASTILLA LA MANCHA	1.167	210	1050000	146	511000
CASTILLA Y LEÓN	1.578	400	2000000	262	917000
CATALUÑA	3.012	360	1800000	40	140000
C. VALENCIANA	2.222	420	2100000	90	315000
EXTREMADURA	676	120	600000	50	175000
GALICIA	1.271	124	620000	14	49000
LA RIOJA	145	20	100000	15	52500
MADRID	2.796	380	1900000	45	157500
MURCIA	546	62	310000		0
NAVARRA	578	115	575000		0
PAÍS VASCO	818	35	175000	2	7000
CEUTA	23	0	0		0
MELILLA	22	0	0		0
	20.739	2836	14.180.000	903	3.160.500

La reflexión que puede hacerse sobre estos datos lleva a plantear nuevos módulos de Ordenación Farmacéutica, limitar la apertura de farmacias, y la eliminación de deducciones y descuentos en las ventas financiadas algo que tendría unos efectos superiores a las subvenciones de las farmacias consideradas VEC.

## Pronostico:

Los datos de consumo de medicamentos en el mes de Agosto de 2015, ponen de manifiesto que, la recuperación del mercado se mantiene. El crecimiento en **términos anuales alcanza este mes los 178,2 millones de euros.**

En este Observatorio se actualiza la evolución del consumo de recetas como indicador de la demanda, perfectamente comparable con el año anterior, donde **se**

<sup>3</sup> El **Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)** es un índice empleado en España como referencia para la concesión de ayudas, becas, subvenciones o el subsidio de desempleo entre otros. Este índice nació en el año 2004 para sustituir al Salario Mínimo Interprofesional como referencia para estas ayudas.



## OBSERVATORIO

ha producido un aumento de un millón de recetas **+1,6%**. En este mes de agosto se mantiene prácticamente el **Gasto Medio Por Receta un +0,12%**.

La evolución del consumo de recetas, respecto al mismo mes del año anterior continúa en aumento este mes y durante los meses anteriores de 2015 se han producido aumentos, excepto en el mes de mayo. Estos datos indican que la demanda de medicamentos continúa normalizándose respecto al año 2012 y en el acumulado interanual respecto a 2014 se ha producido un incremento de 14,8 millones de recetas.

Incluimos en este observatorio un estudio sobre la participación en el PIB del sector de Oficinas de Farmacia que viene evolucionando negativamente desde el año 2009. Si se consideran las ventas al Sistema Nacional de Salud la participación ha pasado del 1,19% al 0,87% lo que representa una caída del 26,8%. En el caso de las ventas totales la caída es solo de un 5,1%. Existe, por tanto, **una pérdida de importancia en la economía nacional del sector de las Oficinas de Farmacia, en un momento en plena recuperación económica, lo que debería hacer considerar el nivel de deducciones y descuentos que se establecieron durante los años en que se agudizó la crisis.**

Otra cuestión analizada en este Observatorio es la situación económica de las farmacias con ventas inferiores a 300.000 euros y dentro de ellas a las farmacias calificadas legalmente de Viabilidad Económica Comprometida (VEC), una cuestión que debería abordarse por vías diferentes a las subvenciones. El 13,6% de las farmacias - 2.836 - obtienen un beneficio antes de impuestos de menos de 5.000 euros anuales. En el caso de las farmacias consideradas VEC sería de unos 6.400 euros, una cantidad que no alcanza siquiera el IPREM. **La reflexión que puede hacerse sobre los datos del estudio realizado lleva a plantear nuevos módulos de Ordenación Farmacéutica, limitar la apertura de farmacias, y la eliminación de deducciones y descuentos en las ventas financiadas, algo que tendía unos efectos superiores a las subvenciones de las farmacias consideradas VEC.**

**Finalmente, las previsiones a corto plazo – septiembre y octubre de 2015 –** indican que el mercado continuará en un crecimiento moderado, al menos hasta que sean efectivos los nuevos precios de referencia de la Orden que puede publicarse antes de fin de año.